

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 07 JUL. 2025



Municipalidad de
Necococha
Municipalidad de Necococha
Departamento Ejecutivo
EMSUR

VISTO:

Que por Decreto Municipal N°360/24 se efectuó el traspaso del personal de Obras Sanitarias al Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitado a fs. 1, se solicita la incorporación al pago de Bonificación por guardia rotativa, por cambio de funciones al agente TORRES GABRIEL HERNAN DNI: 40.058.871, obrero cl. 5, Cat.6, 48 semanales, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, se cree conveniente otorgar a partir del 01/07/2025;

Que este Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión a partir del 01/07/2025;

Que a fs. 3, Contaduría del ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES indica la Partida por la que se atenderá el presente gasto:

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Ampliase el pago de la **Bonificación Guardia Rotativa 15%** equivalente al --- 15 % del sueldo básico de su clase a partir del 01/07/2025 para el agente TORRES, GABRIEL HERNAN, DNI: 40.058.871, obrero cl. 5, Cat.6, 48 hs, que cumplen funciones en el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales - OBRAS SANITARIAS, SEGÚN **C.C.T.14656 ART. 49 inc. f**---

ARTICULO N°2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.1.6 PERSONAL OBRERO - Categ. Prog.18.01.00 CONSTRUCCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED Y POZOS - CONDUCCION OPERATIVA, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2025.---

ARTICULO N° 3: Regístrese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería, cumplido VUELVA.---

REGISTRADO BAJO N°

50



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales